Ética (valores éticos)



Mafalda, Joaquín Salvador (Quino)

Ética
4

PRIMER TRIMESTRE
… páginas

PARALLEL PAPERS -PPa-

PROFESOR: EUGENIO FOUZ
ALUMNO:

Nombre y apellidos del alumno*:*	
Notas- 1º / 2º / 3º trimestre .- FECHA:	
10 test	
10 test Aula Virtual (MOODLE)	
10 test	
20 CONTROL de contenido (I)	
10 test	
10 test Aula Virtual (MOODLE)	
20 CONTROL de contenido (II)	
6 asistencia activa (atención y participación) (n)*	
4 intervenciones en clase	

Conciencia vs consciencia
Por Orlando Cáceres Ramírez

Las palabras conciencia y consciencia son sustantivos abstractos que poseen varios significados según el Diccionario de la real academia española. Entre ellos, los más frecuentes son:

-Hace referencia a un conocimiento interior del bien o del mal.
-O un conocimiento reflexivo de las cosas.
-También se refiere a la actividad mental a la que solo puede tener acceso el propio sujeto.

Ejemplos:
- Juan tiene conciencia de los actos reprobables de su amigo.

- Mi conciencia me dice que debo actuar de la manera correcta.

En el primer ejemplo, el uso de conciencia hace referencia al segundo concepto dado, es decir, entendida como un conocimiento o comprensión reflexiva de las cosas.
En el segundo caso, dicha palabra esta claramente se refiere al primer concepto citado más arriba, ya que, gracias a ese conocimiento interior del bien o del mal, esa "conciencia" me orienta a actuar de una determinada manera.

Dudas frecuentes: ¿conciencia o consciencia?

Al estudiar las definiciones del término se ha visto que, básicamente, el mismo posee dos acepciones. Por un lado, hace referencia a un sentido moral, entendiendo a la conciencia es la capacidad de distinguir entre lo bueno y lo malo. Por otro lado, también se lo utiliza cuando se expresa que se ha tenido un conocimiento reflexivo de las cosas. En las oraciones que pertenezcan al primer caso, la forma correcta de escribir es utilizando “conciencia”.

Ejemplos:
Quizás fue su conciencia lo que le obligo a cometer aquellos actos reprochables.
Mi primo me ha contado que tiene remordimiento de conciencia por aquellos actos que realizó.

Dejad que los niños se aburran
Carmen Posadas
30.10.2007 El Semanal (Vocento)



Este artículo va dedicado con mucho cariño a los super padres y madres de hoy en día . Me refiero a los que creen que, ahora que hay vacaciones escolares, ser buen padre o madre consiste en convertirse en una mezcla de Merlín el encantador con taxista de altas horas de la madrugada y billetera siempre dispuesta para que el niño no se aburra ni un minuto: hoy te llevo al parque de atracciones con diez o doce coleguis del colegio, mañana te apunto a clases de piragüismo en el pico de un monte, (madrugón de las siete de la mañana para llegar a tiempo) el jueves vamos al zoo, el viernes karaoke, el sábado piscina desde las 10 de la mañana hasta las diez de al noche y así hasta la extenuación del padre/ madre (y de su billetera, huelga decir) Y es que vivimos tiempos en que estar sin hacer nada resulta inverosímil.

Nos hemos acostumbrado a una hiperactividad casi epiléptica por la que no podemos estar ni un segundo sin recibir impulsos cerebrales. Comemos con la tele puesta, nos duchamos con al radio a todo gas, amamos, conducimos , trabajamos, hacemos gimnasia o nos peleamos con la vecina , siempre con algún parloteo o música de fondo. Por eso no resulta extraño que el aburrimiento sea el más temido monstruo de nuestros días. El aburrimiento no en su significado real sino tal como lo entendemos hoy en día, es decir, “no estar ocupado en algo” y para no aburrirnos estamos siempre ocupadísimos. Más aún: normalmente hacemos dos o tres cosas a la vez como hablar por teléfono ver la tele y comer, qué bien lo pasamos, qué ocupados estamos . Sin embargo estar sin hacer nada no implica necesariamente aburrirse, parece inverosímil, inaudito, increíble pero es verdad: existe vida más allá de la Play station, la tele y demás juguetitos a los que estamos conectados los adultos y no digamos los niños. Por eso me parece equivocada esa actitud de intentar convertir la infancia de nuestros hijos, en especial durante el verano, en un especie de perpetuo Disneylandia .

Hemos pasado de una época en la que los niños eran un cero a la izquierda en las familias (ya saben el modelo "cuando seas padre comerás huevos" etcétera) a una en la que estamos apunto de convertir a nuestros hijos en insaciables monstruitos a los que hay que alimentar continuamente de diversiones, actividades múltiples y caprichos sin fin.

Obviamente no estoy intentando abogar porque volvamos al viejo modelo, creo que, en líneas generales los padres actuales son los más comprensivos, generosos y responsables que ha dado toda la historia de la humanidad, pero entre la paternidad generosa y paternidad papanatas hay tan sólo una tenue línea divisoria. Conviene recordar que si los niños de antaño ahora convertidos en padres actúan así es, en mi opinión, por tres motivaciones muy evidentes. La primera es el deseo de darle a sus – a nuestros – hijos lo que nosotros hubiéramos deseado tener en la infancia. El progreso económico ha hecho posible que hoy en día se tenga acceso a un deslumbrante repertorio de juguetes y aparatos electrónicos que nosotros, niños del tardo franquismo o de primeros años de la democracia, no habríamos podido ni siquiera imaginar en sueños.

Esta primera motivación me parece laudatoria y comprensible, las otras dos en cambio son más resbalosas. La vida de confort antes descrita que permite a las familias adquirir todos los gadgets imaginables, tiene un precio, naturalmente. El precio es convertirse en un padre/madre ausente. Trabajar largas horas, viajar, poner por delante de la vida familiar la profesional, trepar, triunfar, ser un ganador…

Creo que las mujeres somos mucho más propensas a la culpa que se deriva de estar largas horas fuera de casa, pero posiblemente la necesidad de compensar a los hijos por el supuesto abandono a base de regalos carísimos es una actitud masculina. En cualquier caso nosotras tampoco nos libramos del síndrome del progenitor culpable y lo compensamos siendo madres complacientes, demasiado, diría yo. Existe además un tercer factor, uno que los americanos llaman "*Keep up with the Jones*" o lo que es lo mismo, intentar estar a la altura de los vecinos (y a ser posible ser más , mucho más que ellos) : si el niño de l vecino tiene tal hay que comprarle al nuestro lo mismo. O uno más grande, o dos o tres…

Ahora que mis hijas son mayores y ya me salí de esa rueda mortífera de querer ser una super madre por todos los motivos buenos y malos antes descritos, permítanme un consejo: Este verano no se sientan en al obligación de estarles dirigiendo la vida a sus hijos a cada minuto con mil actividades y dos mil caprichos. No sólo se ahorrarán mucho estrés veraniego y no poco dinero, sino que posiblemente descubran que ellos no se aburren en absoluto porque descubrirán sin duda esos pequeños placeres: escaparse de la siesta, jugar al parchís, mirar la naturaleza… con la que de nosotros, niños menos consentidos, éramos entonces tan felices.

Fábula del alacrán y la rana

La Rana y el Escorpión



Fábula



Un alacrán pide ayuda a una rana para cruzar una charca. Le propone que le deje subirse sobre ella y que la rana le pase al otro lado. La rana, teniendo una idea de la peculiaridad del alacrán se niega pensando que puede pincharle. Se lo dice al alacrán y este le promete que no hará tal cosa. Finalmente, la rana accede a cruzar la charca y cuando están a punto de alcanzar el otro lado el alacrán le pincha y la mata. Agonizante la rana recrimina su actitud y el alacrán responde que no puede hacer nada para cambiar su naturaleza

Poner la otra mejilla
¿Cómo debe entenderse cuando Jesús dice que debemos poner la otra mejilla?
Por: P. Miguel Ángel Fuentes, V.E.
-vía Catholic.net-



1. Poner la otra mejilla
Ante todo, el sentido de "poner la otra mejilla" debe entenderse en el contexto del discurso de la Montaña en que Jesucristo reforma la "ley del talión" (cf. Mt 5,38-42)

Jesucristo toma por tema la ley del talión, que se hallaba formulada en la ley judía: "habéis oído –en las lecturas y explicaciones sinagogales– que se dijo (a los antiguos): ojo por ojo y diente por diente" (cf. Manuel de Tuya, Biblia comentada, BAC, Madrid 1964, pp. 119-122).

Lo que Cristo enseña, en una forma concreta, extremista y paradójica, es cuál ha de ser el espíritu generoso de caridad que han de tener sus discípulos en la práctica misma de la justicia, en lo que, por hipótesis, se puede reclamar en derecho.

Por eso frente al espíritu estrecho y exigente del individuo ante su prójimo, pone Cristo la anchura y generosidad de su caridad. ¿Cuál ha de ser, pues, la actitud del cristiano ante el hombre enemigo? "No resistirle", no por abulia, sino para "vencer el mal con el bien" (Rom 12, 21).

Pero la doctrina que Cristo enseña va a deducirse y precisarse con cuatro ejemplos tomados de la vida popular y cotidiana y expresados en forma de fuertes contrastes paradójicos, por lo que no se pueden tomar al pie de la letra. Estos casos son los siguientes:

a) Si alguno te abofetea en la mejilla derecha, muéstrale también la otra. La paradoja es clara, pero revela bien lo que lo que debe ser la disposición de ánimo en el discípulo de Cristo para saber perdonar.

b) Al que quiera litigar contigo para quitarte la túnica, déjale también el manto. Ante esto, se le promete por Cristo ceder también de buen grado su túnica. La crudeza a que llevaría esta realización hacer ver el valor paradójico de la misma. La enseñanza de Cristo es ésta: Si te quisiera quitar una de las dos prendas únicas o necesarias de tu vestido (de lo necesario o casi necesario a la vida), que no se regatee; que haya también una actitud, en el alma, de generosidad, de perdón, que se manifestaría incluso, como actitud, hasta estar dispuesto a darle también todo lo que se pueda.

c) Si alguno te requisa por una milla, vete con él dos. Esta sentencia de Cristo es propia de Mt. La expresión y contenido de "requisar" es de origen persa. Y se expresa esto con el grafismo del caso concreto. Si se requisa por "una milla" (que es el espacio que los romanos señalaban con la "piedra milaria" = 18000 m.) habrá de responderse generosamente ofreciéndose para una prestación doble. La misma duplicidad en la

fórmula hace ver que se trata de cifras convencionales. La idea es que la caridad ha de mostrarse con generosidad, enseñado por Cristo con un término técnico.

d) Da a quién te pida y no rechaces a quien te pide prestado (Lc. 6, 30). Teniéndose en cuenta el tono general de este contexto, en el que se acusan exigencias e insolencia por abuso (la bofetada, el despojo del manto , “la requisa”), probablemente este último ha de ser situado en el plano de lo exigente. Puede ser el caso de una petición de préstamo en condiciones de exigencia o insolencia.

El discípulo de Cristo habrá de tener un espíritu de benevolencia y caridad tal, que no niegue su ayuda- limosna o préstamo- a aquel que se lo pide , incluso rabasando los modos de la digna súplica para llevar a los de la exigencia injusta e insolente. El discípulo de Cristo deberá estar tan henchido del espíritu de caridad, que no deberá regatear nada por el prójimo como a sí mismo”.

¿Cuál es la doctrina que se desprende de estos cuatro casos en concretos que utiliza para exponerla?
Igualmente en estos cuatro casos hay que distinguir la hipérbole gráfica y oriental de su formulación y el espíritu e intento verdadero de su enseñanza.

Y para esto mismo vale la enseñanza práctica de Jesucristo.

Así cuando el sanedrín lo procesa y cuando un soldado le da una bofetada, no le presenta la otra mejilla, sino que le dice: “Si he hablado mal, muéstrame en qué , y si bien ¡, ¿por qué me abofeteas?” (Jn. 18,22.23).

La enseñanza de Cristo y de Pablo muestran bien a las claras que la enseñanza de Cristo no tiene un sentido material, Si en la hagiografía cristiana llegó el celo a practicar literalmente estos mandatos, fue ello efecto de un ardiente espíritu de caridad que se llegó a desbordar, incluso en el gesto.

2. La legítima defensa
La doctrina católica está expuesta en el Catecismo nn. 2263-2267:
“La legítima defensa de las personas y las sociedades no es una excepción a la prohibición de la muerte del inocente que constituye el homicidio voluntario. ‘La acción de defenderse puede entrañar un doble efecto: el uno es la conservación de la propia vida; el otro, la muerte del agresor... solamente es querido el uno; el otro, no’ (Santo Tomás de Aquino).

El amor a sí mismo constituye un principio fundamental de la moralidad. Es, por tanto, legítimo hacer respetar el propio derecho a la vida. El que defiende su vida no es culpable de homicidio, incluso cuando se ve obligado a asestar a su agresor un golpe mortal: ‘Si para defenderse se ejerce una violencia mayor que la necesaria, se trataría de una acción ilícita. Pero si se rechaza la violencia en forma mesurada, la acción sería lícita... y no es necesario para la salvación que se omita este acto de protección mesurada a fin de evitar matar al otro, pues es mayor la obligación que se tiene de velar por la propia vida que por la de otro’ (Santo Tomás de Aquino).

La legítima defensa puede ser no solamente un derecho, sino un deber grave, para el que es responsable de la vida de otro, del bien común de la familia o de la sociedad”.

Carta a un cabeza rapada

¡Eh, amigo!, tú leer aquí

Querido cabeza rapada:

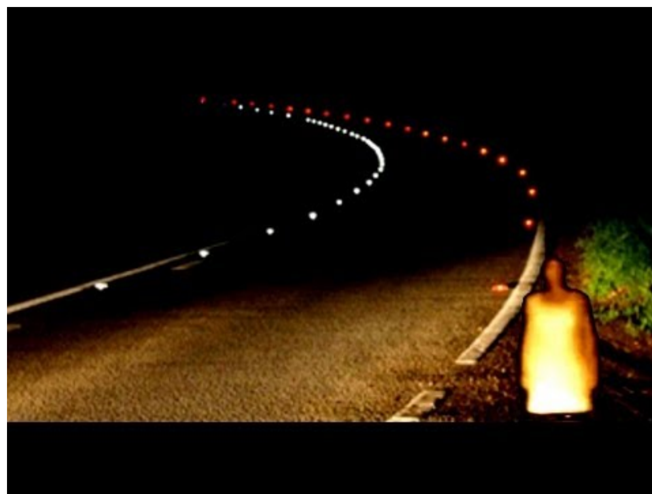
Yo escribirte con palabras fáciles, para que tú poder comprender. Yo leer en periódico que tú ser "bestia", pero yo no creer. Yo creer que tú ignorante e ignorancia ser grande problema para todos, también para mí . Porque ignorante ser persona débil y persona débil ser persona que tener miedo y el que tener miedo ser persona que hacerse mala y agresiva y hacer "bonk" con bastón sobre cabeza de pobre hombre.
Yo querer decir esto: si tú pegar un pobre hombre, tú no demostrar tu fuerza. Tú demostrar tu debilidad y tu estupidez. Porque su cabeza rota no resolver tu problema.
Tu problema ser que tú vivir en suburbio de mierda, sin trabajo o con trabajo de mierda. Tu problema ser que tú ser última rueda del carro. Y por eso tú querer volverte fuerte y tú tener razón. Pero nadie se vuelve fuerte pegando (cuarenta contra dos) a dos personas débiles. Si tú querer ser fuerte tú deber rebelarte a tu debilidad. Tú deber pensar. En tu cráneo afeitado haber cerebro. Tu cerebro necesitar alimento, como tu estómago. Tú entonces intentar "hablar", "leer" y preguntarte por qué tú vivir vida de mierda. Esto ser cultura. Y cultura se la única fuerza para mejorar a las personas.
Yo saber: leer ser muy cansado. Pensar ser aún más cansado. Mucho más cansado que gritar "negro de mierda"o "sucio judío"; gritar gilipolleces ser muy fácil. Todos ser capaces de insultar y odiar.
A mí no importar nada si tú afeitar cráneo llevar botas militares: por mí, tú poder ponerte alcachofa de sombrero y tatuar tus nalgas. A mí importar que tú respetar a ti mismo, tu cerebro y tu dignidad, así tal vez tú aprender también a respetar a otras personas.
Si tú gritas "sucio judío", tú debes saber por lo menos qué ser judío. Y si tú saber qué ser judío, tú probar a preguntarte qué tal si quemasen en hornos a tu madre, a tu padre, a tus hermanos, a tus amigos , a tú mismo. Si tú empezar a hacer preguntas , tú empezar a vencer. Preguntas ser como llave de coche: basta una para encender motor y llegar lejos .
Yo muy preocupado por ti(y también por las cabezas de los que quieres pegar) .
Yo preocupado porque el poder cuando ver personas ignorantes y malas, hace dos cosas: meterte en la cárcel (y cárcel ser como un inmenso "bonk" sobre tu cabeza), o bien servirse de ti como esclavo, mandarte a pegar, torturar y quemar a otros, mientras él vive en buena casa con buen coche y con tía buena. ¿Tú querer ser libre? Mantén tu cráneo afeitado pero aprende a amar cerebro. La fuerza y el poder habitar ahí : dentro del coco, no sobre el coco.

Ciao.
COLECTIVO NO VIOLENCIA Y EDUCACIÓN: Carta a un cabeza rapada

No trates como prioridad, a quien te trate como opción...

@Candidman

La Chica De La Curva
vía leyendasurbanas.com (erizorojo)



Una de las más escalofriantes leyendas urbanas, la chica de la curva, un fantasma atormentado que busca venganza en la curva en la que fue atropellada.

Pasaban quince minutos de las nueve de la noche cuando Cobos decidió irse. Llevaba varias horas delante de la pantalla del ordenador, sin apenas pestañear y pensó que ya era hora de marchar a casa. Fuera, en la calle, ya había anochecido hacía un buen rato. El viento soplaba con una fuerza inusitada, como antesala de una tormenta que estaba a punto de llegar.

Antes de cerrar la oficina con su llave, tecleó en la pequeña consola la clave para activar la alarma electrónica. Esperó unos segundos tras cerrar la puerta hasta que escuchó un pitido agudo que indicaba que la alarma quedaba en servicio, y con un gesto instintivo se echó la gabardina por encima de los hombros. El frío arreciaba y empezaba a lloviznar. Con paso rápido alcanzó su vehículo, un viejo Renault verde oscuro que pese a los años, se encontraba en bastante buen estado. Abrió la puerta y con rapidez se introdujo en su interior.

Introdujo la llave en el contacto y en breves segundos una tenue luz dio vida al cuadro de mandos. Giró la rueda de la calefacción al tope, y se dispuso a iniciar la marcha hacia su hogar. La tormenta se fue volviendo cada vez más virulenta a medida que se alejaba de la oficina. Aún le quedaban unos 50 kilómetros hasta llegar a su casa, situada en las afueras de una pequeña ciudad dormitorio. Decidió encender la radio para hacer el trayecto más apacible; sin embargo la grave voz del locutor de ese programa de misterio que tanto le perturbaba, inundó el oscuro interior del vehículo.

Giró a la derecha para incorporarse a la carretera comarcal por la que tendría que transitar varios kilómetros. No le gustaba nada regresar a casa por este camino, máxime cuando hacía una noche tan desapacible como esta, ya que el firme no se encontraba en buen estado y apenas había iluminación. De hecho, se había producido en ella varios accidentes en los últimos años, alguno de ellos mortal. Esto también había dado lugar a habladurías de la gente, que afirmaba que en una curva se aparecía una mujer joven vestida de blanco y con aspecto

desaliñado. Cobos no era una persona que diera mucho crédito a este tipo de historias. Sin embargo tenía que reconocer que había algo en esa carretera que le provocaba una sensación extraña, de intranquilidad.

Ya había dejado atrás las luces de la pequeña ciudad, y la oscuridad lo inundaba todo. Sólo el resplandor de los faros delanteros era capaz de romper con la negrura de esa noche sin luna. De pronto, una sensación muy extraña se apoderó de él. Se dio cuenta que no se escuchaba ningún ruido, salvando la radio y el sonido del motor y los neumáticos sobre la gravilla. Decidió parar en el arcén sin saber bien para qué, ni que se encontraría. Abrió la puerta del coche y salió. Fuera llovía copiosamente, pero apenas se escuchaba algo más que el ruido del motor y el golpeteo de las gotas de lluvia en el techo del coche. Se introdujo de nuevo en el vehículo, e inició la marcha, sin haber despejado del todo ese hormigueo que tenía en el estómago.

Su incertidumbre duró poco tiempo. Al mirar por el retrovisor interior del coche se dio cuenta de que no iba solo. Una mujer totalmente empapada, con un vestido blanco, y la mirada ausente se encontraba en el asiento trasero.

Era imposible que se encontrara allí: el vehículo sólo tenía dos puertas y de ninguna forma se podía acceder a la parte trasera, salvo por la puerta del lado del conductor, ya que la otra se encontraba averiada desde hacía varios días y no se podía abrir. Su corazón empezó a latir aceleradamente. Frenó en seco y con sus manos se tapó el rostro, con la esperanza de que todo fuera fruto de su imaginación. Sin embargo al volver a mirar por el retrovisor, la figura seguía sentada en el mismo lugar. Cobos se giró y balbuceando preguntó a la mujer quién era, y que hacía allí. Sin embargo esta no articuló palabra. Su mirada seguía perdida Dios sabe donde…

No podía ser. No podía estar nadie allí. No podía ocurrir que esa vieja historia de la mujer de la curva le estuviera ocurriendo a él. No creía en ese tipo de tonterías. Decidió salir del coche y echar un vistazo desde fuera. Tenía que ser fruto de su imaginación. Asió la palanca de la puerta con la mano dispuesto a abandonar el coche, y de repente sintió una fuerte presión en el cuello. Notó como dos manos frías como el acero le presionaban impidiendo el paso de aire a los pulmones. Miró sorprendido por el retrovisor y la imagen que vio le provocó pánico. La mujer ya no tenía esa mirada fría y distante sino todo lo contrario: los ojos parecían que se iban a salir de las órbitas y reflejaban un odio que nunca había visto en ninguna otra mirada.

Intentó zafarse de las manos de la mujer pero le resultó imposible. Poco a poco, a medida que el oxigeno apenas llegaba a sus pulmones, fue perdiendo la consciencia, seguro de que iba a morir, pero sin entender aún porqué. Hasta que la mujer aproximó sus labios y dijo con una voz carente de expresión: nos veremos en el infierno, donde estoy desde aquella noche que me atropellaste en la curva que acabamos de pasar. ¿Recuerdas?

Fueron las últimas palabras que escuchó. Después reinó la oscuridad más absoluta.

Concepto de dignidad humana

La **dignidad** humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona. La historia nos muestra muchos casos en que la dignidad humana ha sido avasallada. Son ejemplos de ello la desigualdad social vigente en la Edad Media, los abusos del poder, o el holocausto. Justamente este último hecho hizo que se dictara la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 que declaró a todos los seres humanos como iguales y libres en sus derechos y EN SU DIGNIDAD. Esta práctica de reconocimiento de la dignidad humana siguió plasmándose en tratados internacionales y Constituciones nacionales.

Cada uno pertenece a una determinada raza, sexo, religión; posee una ideología, nacionalidad, determinados rasgos físicos (alto, bajo, rubio, moreno, delgado, robusto, etcétera) un cierto coeficiente intelectual, más o menos habilidad física, mucho o poco dinero, y un aspecto que puede o no coincidir con el ideal de belleza; puede padecerse algún problema de salud, que impida algunas acciones, pero en esencia todos somos iguales como sujetos de derechos, y aquellos con menores posibilidades deben ser ayudados por el Estado para que tengan igualdad de oportunidades.

Como seres **dignos (sinónimo de valiosos)** somos merecedores del derecho a la vida, a la libertad (salvo como pena si se ha cometido un delito) a la educación y a la cultura, al trabajo, a poseer una vivienda, a constituir una familia, tener alimentación saludable y recreación. Debemos poder **elegir nuestro destino**, nuestra vocación, nuestras ideas, con el único límite del respeto a la dignidad de los demás.

Se oponen a la dignidad humana, los tratos humillantes, indecorosos, discriminatorios, la violencia, la desigualdad legal y jurídica

Normas de urbanidad. Recetas para educar. (protocolo.org)

En la escuela o en la familia se debería recordar cada día una forma de buen comportamiento.

AutorJuan Carlos López.

Recuerdo siempre con cariño, los consejos de mi madre en la infancia, y cómo me contaba que cuando ella iba a la escuela tenían un tiempo en clase dedicado a "las normas de urbanidad". Al analizar cuadernos antiguos veo cómo en las cabeceras de cada día siempre tenían una norma que se les enseñaba en el colegio.

Hoy hay un vago intento de trabajar estas normas a través de la tan criticada asignatura de "Educación para la Ciudadanía", pero de poco puede servir cuando se trata de una asignatura que se empieza a trabajar a partir de quinto de Primaria ¿Quiere decir que hasta que los niños no tienen 10 años no debemos tener educación en normas?

En las familias y en las escuelas cada día deberíamos trabajar o recordar una norma de urbanidad.

Tengo que reconocer que me molestan los carteles de "No romper las plantas" o "Prohibido orinar en las paredes" que encontramos en algunos pueblos y ciudades, me parece inconcebible que sean necesarios -y lo serán, ya que si los ponen es porque pasa-. ¿Habría que añadir el de no robar, o prohibido matar?

Hoy me voy a ocupar de algunas normas de carácter general, teniendo en cuenta que el guardar normas de urbanidad en nuestra propia casa, creará un hábito, que hará que se realicen en cualquier lugar y momento de forma natural.

1. Si hay una persona mayor, una embarazada o una persona con muletas, se le deja pasar delante y se le facilita el paso. Si vamos en el autobús a estas personas se le deja el asiento.

2. Si vamos por la acera con la abuela la dejamos la parte más cercana a la pared. Al subir o bajar una escalera deberemos ceder el balaustre a las personas mayores, ancianos, señoras, etc.; si no existiera o habiendo de los dos lados se cederá la derecha.

3. Se ayuda a las personas mayores a cruzar la carretera, a llevar la compra, o al menos, ofrecemos nuestra ayuda.

4. No se escupe al suelo ni se tira papeles ni pipas al suelo.

5. Si veo un cristal en la calle se recoge ya que nos podemos caer y cortar, o podría pasarle a algún amigo (si somos muy pequeños para recogerlo, se dice a nuestros padres que lo hagan).

6. Cuando alguien habla se escucha, y nunca se interrumpe a un adulto.

7. Se obedece a los padres y otros adultos encargados a nuestro cuidado y no se les contesta ni grita en público.

8. Se piden las cosas "por favor", y se dan las "gracias".

9. "En la mesa y en el juego se conoce al caballero", ya hemos hablado en otro articulo de cómo nos debemos comportar en el juego y en posteriores nos centraremos en cómo hacerlo en la mesa.

10. El pueblo es de todos, debemos cuidarlo como una prolongación de nuestra casa. Se debe cuidar el mobiliario urbano (papeleras, farolas, contenedores, etc.). En los recintos cerrados y en los abiertos se utilizan las papeleras y los ceniceros.

11. Se entra y se sale de los sitos sin correr. Para entrar en cualquier despacho, llamaremos con delicadeza a la puerta si estuviera cerrada y solicitaremos permiso para entrar (la consulta del médico, una habitación cerrada en una casa...).

12. Guarda silencio en misa, en los hospitales, en museos.

13. Por mucha confianza que tengamos en una casa ajena,

no diremos ni haremos nada que pueda desagradar, incomodar, molestar a quien nos escuche o vea.



Como decía el inspector Don Ángel Bueno: "la educación se transmite por contagio, y todos somos los responsables de extender esta epidemia"

14. No deberemos entrar en lugares en donde se esté trabajando (talleres, oficinas, etc.) a distraer o interrumpir a los que trabajan, y cuando vayamos a realizar una gestión, no permaneceremos allí, más tiempo del preciso.

15. Al entrar en los lugares se saluda y al irnos debemos despedirnos. Al cruzarnos con conocidos les saludaremos y siempre devolveremos el saludo, preferiblemente sonriendo. También por teléfono, se saluda y se sonríe.

16. No permitiremos que un superior, anciano, señora, etc., se levante en nuestra presencia para tomar una silla, cerrar o abrir una ventana, recoger un objeto caído, o cualquier otra acción que cause molestia.

17. Cuando una persona esté leyendo, no debemos colocarnos cerca para leer el papel o libro q ue tiene.

18. Cuando nos nombremos en alguna conversación, nos contaremos los últimos ("Don José y yo", nunca "yo y Don José").

19. No se molesta a la hora do la siesta, y si estamos en una casa y se acerca la hora de comer es el momento de irnos. Nunca se pide nada en otras casas

20. Por supuesto nadie debe decir "palabrotas" pero nunca lo debería hacer un niño, es tan indecoroso como un niño fumando un puro en público.

21. No se hablará al oído.

URBANIDAD
-Good manners-

vía @Wikipedia
[extracto de la enciclopedia]

Uso de don y doña

Según el **Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española**, el tratamiento don proviene del latín domĭnus (propietario o señor), término que también dio origen a la palabra dueño. Atribuirle la abreviatura de de origen noble, es un error proveniente de la interpretación literal de una chanza.

Uso de don y doña

En su uso original se anteponía solamente al nombre de pila o al nombre de pila seguido del apellido. Así, al distinguido Juan Domínguez se le daba indistintamente el tratamiento de don Juan o don Juan Domínguez. En el caso de usar sólo el apellido, el tratamiento correcto era el señor Domínguez. Se consideraba entonces vulgar (denotando el origen plebeyo del que hacía la referencia) o poco cortés (con intención de denigrar a la persona a quien se le aplicaba) darle el tratamiento de don Domínguez, o el Sr. Juan.

En la actualidad, aunque la forma de uso de don/doña es más libre, según el lugar y la clase social del que lo aplica o lo recibe puede tener connotaciones muy diferentes:

*Respeto, sea por estatus social, edad, experiencia o logros personales.
*Afabilidad y buena crianza.
*Buena voluntad hacia la persona a quien se aplica, especialmente si quien lo hace es una de mayor estatus social.
*Desprecio cuando se usa sin el nombre, como en "esa doña" o en "es un don nadie" (alguien sin importancia).
*Trato condescendiente a personas de avanzada edad.

Su uso actual

El tratamiento de don y de doña solo se da a personas que pertenecen al mundo hispano, sea por su nacimiento o por matrimonio. Así lo confirma el que se pueda decir por ejemplo, el presidente de Venezuela don Nicolás Maduro, pero nunca el presidente de Rusia don Vladímir Putin. De la misma manera; la española Fabiola de Mora y Aragón fue tratada de doña hasta el día de su matrimonio, pero desde entonces solo se refiere a ella como la reina Fabiola de Bélgica. Por su parte, Sofía de Grecia y su hermana Irene, nacidas princesas de Grecia; no eran doñas. Por el matrimonio de la primera con un príncipe español; ésta se convirtió en doña Sofía, pero su hermana nunca es tratada de doña Irene.

En España

En España, el uso de don y doña está cada vez más limitado a los escritos, al trato dado a los maestros de escuela y a los sacerdotes católicos. Se suele emplear también en eventos públicos, para presentar a personas de edad avanzada y trayectoria personal o profesional destacada, siempre como una muestra de afecto y reconocimiento del interlocutor o de la comunidad en general.

Urbanidad vía @aulafacil
Puntualidad

La puntualidad es una norma básica de educación. No se puede ser más o menos puntual, hay que ser siempre puntual.

La puntualidad ha de estar presente tanto en el trabajo como en la vida social. Ni se puede llegar tarde a una reunión de trabajo, ni tampoco a una cena (por mucha confianza que tengamos con el anfitrión).

Y también, la puntualidad rige tanto para el invitado como para el anfitrión: ni el invitado puede llegar tarde a una cena, ni tampoco el anfitrión puede recibir a los invitados sin tenerlo ya todo dispuesto. No le pida a un invitado que vaya cortando el pan, ni a otro si no le importaría ir a comprar el hielo. Tampoco reciba a sus invitados con una toalla liada en la cintura, dejando un reguero de agua por todo el pasillo.

Tan malo es el retraso, como llegar antes de tiempo (incluso puede que esto sea peor). Si le han citado a las 10 de la noche, haga el favor de no presentarse a las 9,30 y "pille" a la señora de la casa todavía con los rulos puestos.

Hay quien opina que lo cortés es llegar con un retraso de unos 15 minutos, dándole margen a los anfitriones por si fueran retrasados.

Esta opinión es discutible, pero, en todo caso, nunca más tarde de un cuarto de hora.

Sea consciente de que por su tardanza se puede enfriar y "echar a perder" esas delicias que con tanto esmero ha estado toda la tarde preparando la anfitriona (conseguirá que le odie).

Cuando se organiza una comida o cena en casa se suele dar media hora de cortesía a los invitados. Así, mientras van llegando los primeros se ofrece un aperitivo, dando tiempo a los más rezagados para que se vayan incorporando. Pasada la media hora se pedirá a los invitados que pasen a la mesa. No haga esperar a todo el mundo por culpa de un amigo tardón.

Si la cita es en un restaurante, se esperará a los invitados en la barra o sentados en la mesa. Se podrá tomar una bebida, pero no comience ya a picar (reprima su apetito insaciable)

Si, por un imprevisto, uno va a llegar tarde a una cita o reunión (algo, de entrada, imperdonable), si el retraso supera los 15 minutos es inexcusable llamar por teléfono.

Discúlpese, explique los motivos del retraso, indique cuando piensa que puede llegar y pida a los anfitriones que vayan empezando, que ya se incorporará usted más tarde. Cuando llegue, discúlpese nuevamente de los anfitriones y a continuación del resto de invitados.

Por último, si es usted el anfitrión y uno de sus invitados se retrasa una eternidad, sin llamar para dar explicaciones, arruinándole la cena y la velada, originando un conflicto familiar…

... cuando asome su bella cara angelical por esa puerta, no le riña, no le pegue, no le tire por la ventana, simplemente pregúntele si el café lo toma sólo o con un poco de leche.

“Creativity is intelligence having fun.”

-Albert Einstein-

Moral, amoral e inmoral

Moral: conjunto de creencias, valores, reglas y normas que usamos para orientar la conducta de hombres y mujeres en determinada sociedad.

Amoral: (amoral: sin moral) carente de cualquier valor. Cuando se aplican a un individuo significa que dicha persona carece de sentido moral, es decir, desconoce e ignora totalmente el código moral y es juzgado como amoral.

Inmoral: todo aquello que va en contra de la moral establecida por una sociedad, va asociado, con lo indecente. Se asocia con los vicios que impiden el desarrollo de las virtudes. Se aplica a todas aquellas personas que de manera deliberada, o a veces, sin poder evitarlo, transgreden o violan una norma moral.

Rosa Parks



información tomada de @Wikipedia

Rosa Louise McCauley (de casada Rosa Parks) (Tuskegee, Alabama, 1913) fue una figura importante del movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos, en especial por haberse negado a ceder el asiento a un blanco y moverse a la parte trasera del autobús en el sur de Estados Unidos, el 1 de diciembre de 1955. Por tal acción acabó en la cárcel, lo que se cita frecuentemente como la chispa del movimiento, y se la reconoce como «la primera dama de los derechos civiles», si bien ya existía un precedente de otra mujer, Claudette Colvin, que había sido arrestada por la misma causa el 2 de marzo del mismo año.

Incidente en el autobús

Rosa tenía 42 años cuando el 1 de diciembre de 1955, tomó un transporte colectivo para volver a su casa. En ese momento, los vehículos estaban señalizados con una línea: los blancos adelante y los negros detrás. Así, la gente de color subía al autobús, pagaba al conductor, se bajaba y subía de nuevo por la puerta trasera.

Parks se acomodó en los asientos del medio, que podían usar los negros si ningún blanco lo requería. Cuando se llenó esa parte, el conductor le ordenó, junto a otros tres negros, que cedieran sus lugares a un joven blanco que acababan de subir. "Éste ni siquiera había pedido el asiento", dijo después Parks en una entrevista a la BBC. Los otros se levantaron, pero ella permaneció inmóvil.

El autobusero trató de disuadirla. Debía ceder su asiento, es lo que marcaba la ley. "Voy a hacer que te arresten", le dijo el conductor. "Puede hacerlo", respondió ella. Cuando la policía le preguntó que por qué no se levantaba, contestó con otra pregunta: "¿Por qué todos ustedes están empujándonos por todos lados?".


ASIENTO
RESERVADO
no lo hagas por una ley, hazlo por convicción
Gracias por ayudar

«Graban la pelea porque si no, no existe»
YOLANDA VEIGA |
23 marzo 2017

"¡Dale, dale!": pelea a puñetazos entre menores en Bilbao VÍDEO
VIDEO
Secuencias de la pelea entre dos chicos, grabada el pasado 7 de marzo.
Un psicólogo analiza el comportamiento de los veinte chavales que grabaron con el móvil la disputa a puñetazos entre dos adolescentes en Irala y explica por qué no les separan

«Si esa pelea no la graban, no existe. No vale contarla sin imágenes». Por eso la grabaron. Guillermo Fouce, de Psicólogos sin Fronteras, disecciona el comportamiento de los veinte chavales que asistieron, móvil en mano, a la pelea a puñetazos entre dos adolescentes en el barrio bilbaíno de Irala. Un «fenómeno» que no es nuevo ni excepcional. Ni la actitud de los contendientes ni la del 'público'. ¿Por qué no les separaron?, ¿por qué ese ansia por tenerlo registrado en el móvil?

¿Hubo apuestas?
La grabación, fechada el pasado 7 de marzo, muestra a dos adolescentes que se enzarzan a puñetazos mientras una veintena de compañeros miran y graban. Ha ocurrido en Bilbao, pero antes sucedió en Lugo y no llegó a pasar en Cádiz porque apareció la Policía antes. «Es una especie de club de la lucha. Dos chavales quedan para pegarse y los que asisten hacen apuestas sobre quién gana. Estamos ante un fenómeno que desgraciadamente ocurre cada vez con más frecuencia», alerta Guillermo Fouce. El psicólogo recuerda que «peleas entre chavales ha habido siempre», pero advierte dos diferencias respecto a las disputas de antes: «la faceta recaudadora y la difusión en vídeo».

«Soy lo que pongo en mi muro»
La explicación a por qué decenas de adolescentes graban una pelea tiene que ver con «la vida virtual» que habitan. «Lo importante para ellos son los 'likes' que consiguen en las redes sociales, aunque sea a costa de hacer algo perverso. Su vida es la que cuelgan en Internet». Creen que lo demás no existe, sostienen los profesionales. «No vale con contar que han visto una pelea, tienen que contarla con imágenes. Por eso lo graban, para colgarlo luego y presumir de que han estado allí». Sin calcular las consecuencias... «Cuando algo se difunde por la red el autor o el protagonista del vídeo pierde el control de esas imágenes. Es lo que sucedió en aquel caso lamentable de los dos jugadores del Eibar con una chica, o en el de consecuencias fatales de la chica italiana que se suicidó después de que su expareja publicara un vídeo de contenido sexual en el que ella aparecía».

Buscar el protagonismo a toda costa
Guillermo Fouce distingue tres motivaciones básicas en el ser humano: «el logro, el poder y las relaciones sociales». La primera tiene que ver «con el éxito en el trabajo, en la escuela, en el deporte...»; la segunda con «mandar, ser el jefe, el líder...»; y la tercera con «ser querido por los demás». Hoy, sostiene el psicólogo, «la sociedad competitiva» en la que vivimos potencia especialmente la segunda. «Hay niños a los que les motiva ser el primero de la clase y estudian para tener las mejores notas, pero hay otros muchos que lo que quieren solo es ser el líder y buscan el protagonismo a toda costa. ¿Y cómo lo consiguen? Pues

normalmente haciendo algo que sea 'noticia', algo negativo... como pegarse brutalmente». Una cuestión dice, que tiene algo de genético pero más de contexto social. «Hemos pasado de un modelo de sociedad cooperativista a un modelo individualista. El factor emocional, de compartir con otros, de ser querido por los compañeros... tiene menos peso que el factor 'poder': ser el líder, el primero...».

El móvil, una extensión de su mano

Le apena pero no le sorprende a Guillermo Fouce esa reacción espontánea de los veinte chavales que asistían a la pelea de ponerse a grabar. «Para ellos el móvil es una extensión de su mano. Tú ves a una cuadrilla de chavales juntos y no se miran a los ojos, se mandan WhatsApps mientras hablan, se hacen 'selfies', se graban vídeos... Van a una excursión y sacan miles de fotos y vídeos porque, si no, para ellos es como si no hubieran estado».

La violencia, «un atajo»

Los niños recurren a los puñetazos porque son «un atajo». Lo es la violencia en general, que se ha demostrado «útil» como «vía rápida para lograr un objetivo». «Sale a relucir nuestro cerebro más primitivo. Quiero imponer algo o marcar territorio y lo hago empleando la violencia porque es un camino más fácil que otros». Esos chavales que se lían a puñetazos cerca de un colegio en Irala lo hacen en un contexto en el que «la agresividad está socialmente valorada».

¿Por qué nadie les separa?

En el vídeo grabado en Irala se ve a una niña que trata de separarles hasta en dos ocasiones y es apartada de un empujón por otra chica que asiste a la pelea. «Esa niña es la excepción. El comportamiento generalizado de los chavales es no intervenir. Para ellos es un espectáculo y como los que se pegan lo hacen voluntariamente...». ¿Y si se pelearan de manera espontánea... intervendrían para separarles? Guillermo Fouce cree que tampoco. «La norma es no ayudar». Ni en una pelea de niños ni de mayores. «Tendemos a pensar: 'No me voy a meter en líos', 'esto no me toca a mí', 'ya intervendrá otro'... Buscamos excusas mentales». Lo hemos hecho siempre, recuerdan los profesionales.

Y Fouce rescata el tristemente célebre ejemplo de Kitty Genovese, una joven norteamericana que murió apuñalada en plena calle en los años 60 y a la que nadie la ayudó, pese a sus gritos de socorro. El 'New York Times' escribió un artículo a propósito de esto relatando cómo 37 personas vieron el crimen en directo y solo llamó a la Policía el testigo número 38, cuando ya era tarde. A raíz de aquel mediático caso, dice Fouce, se empezaron a hacer estudios sobre altruismo y ayuda. Y ejemplos para el análisis hay decenas, como aquella agresión racista en el metro de Barcelona a una adolescente, hace no tanto: «Nadie se movió». ¿Nos hemos inmunizado ante la violencia? Casi: «Si vemos una agresión a alguien que identificamos como un igual a nosotros, por edad, sexo, condición, porque nos ha ocurrido algo similar... en ese caso sí tendemos a intervenir. Pero en los demás, no».

El niño de la playa
PEDRO SIMÓN
El Mundo, 02/09/2015



Lo normal a los tres años es verlos en la orilla con el bañador y no vestidos. Lo normal es verlos dando saltos y no tumbados de este modo: boca abajo y de lado, como escuchando el latido de la tierra. Si es que ésta tiene todavía corazón.

Lo normal a los tres años es que te hagas el muerto y no que lo seas, que sea divertido mojarte, que prefieras las olas grandes a las pequeñas, que le pidas al hermano mayor que te entierre vivo para que saques la cabeza y después, con el cuerpo embadurnado en arena, corras muy deprisa hacia el mar.

Lo normal a los tres años es que poses para una foto en un lugar como éste que ven y que nadie tenga que pixelarte la cara.

La fotografía de Nilufer Demir ya forma parte del álbum migratorio de la infamia: un niño varado en la playa como si fuera un ballenato en pantalones cortos. Si querían una imagen que de verdad nos salpicara como el ácido, si querían una imagen evocadora del horror, aquí tienen una: para algunos críos el estío no es una tumbona; es una tumba.

Varios niños fallecen ahogados tratando de llegar a Grecia

Cinco niños. Refugiados sirios. Ahogados en aguas turcas. Tratando de alcanzar la isla griega de Kos. Y este colofón que por fin nos lo explica todo: la imagen salvaje de este caído de pala y cubo.

¿Cuántos niños sin nombre se ha tragado ya el océano? ¿Llevaban una camiseta azul o una verde cuando se ahogaron? ¿Hicieron alguna vez un castillo de arena?

Me acuerdo de la subsahariana Josephine, que estuvo una semana dándole sus propios orines a su hija Chioma en una patera, de camino a Canarias, hasta que al séptimo día no resucito. Me acuerdo de los que viven sin boya. Y también me acuerdo de aquella otra imagen cotidiana... Creo que tengo una foto tuya con una composición parecida, sólo que posando a gatas mirando al mar de Conil. Sonriendo. Lo normal a los tres años.

No vas a entender la fotografía. Pero quiero que la mires y no olvides una cosa: ya te he dicho mil veces, hijo, que en las playas de verano puede hacer un frío hondo y oscuro.


NO ONE SAW ANYTHING.
3-11
©2014 COVERLY
SPEEDBUMP.COM
DIST. BY CREATORS

Mueren tres niñas atropelladas por un conductor ebrio en Toledo
Un joven de 17 años está ingresado en la UVI con un politraumatismo mientras que otro chico ha resultado herido leve

EL PERIÓDICO.-
Sábado, 22/11/2014 |


Tres niñas muertas atropelladas en Toledo
Tres menores fallecidas al ser atropelladas por un turismo en la carretera que une Torrijos y Fuensalida.

El municipio toledano de Fuensalida se ha despertado este sábado con la triste noticia de la muerte de tres de sus paisanas, tres niñas de 12, 15 y 16 años, atropelladas por un joven de 30, que circulaba en estado ebrio, como ha confirmado la prueba de alcoholemia que se le ha practicado.

El suceso, ocurrido sobre las 7.25 horas de este sábado, ha corrido como la pólvora en esta localidad de en torno a 11.200 habitantes, en la que la mayoría conocía a las víctimas o a sus familiares, han relatado varios vecinos consultados.

El accidente se ha registrado en la carretera que une las localidades de Torrijos y Fuensalida, en el kilómetro 3,200 de la carretera TO-3927, cuando un turismo que circulaba en sentido a este último municipio, al igual que el grupo de los cinco menores, invadió el carril contrario y el arcén, por el que ellos caminaban.

OTRO JOVEN, INGRESADO
Además de las tres niñas fallecidas, hay otro joven de 17 años, vecino de la también localidad toledana de Santa Cruz de Retamar, que está ingresado en la UVI del Hospital Virgen de la Salud, de Toledo, aquejado de un politraumatismo, mientras que el otro chico ha resultado herido leve y no ha precisado ingreso hospitalario.

Por su parte, el conductor que ha arrollado con su turismo a los menores y que ha resultado herido leve ha sido detenido y prestado declaración en las dependencias de la Guardia Civil de Torrijos (Toledo). Las fuentes consultadas han indicado que ha sido él mismo quien ha avisado a los servicios de emergencia tras el atropello, aunque también lo ha hecho el guarda de la finca situada junto al lugar del siniestro.

El alcalde, Mariano Alonso, que ha tenido la difícil tarea de trasladar la noticia personalmente a los familiares, ha dicho que "esto ha sido lo más dramático". Y ha añadido: "No sabemos cómo ha podido ocurrir porque las tres niñas y los dos jóvenes que las acompañaban caminaban por el lugar correcto".

BANDERAS A MEDIA ASTA
En el Ayuntamiento de Fuensalida, las banderas ondean ya a media asta y a las cinco de esta tarde hay prevista una reunión de todos los grupos municipales, en la que se determinarán las actuaciones que se van a llevar a cabo y los días de luto que se van a decretar.

Las familias de las tres niñas continúan siendo atendidas, en el centro de salud de la localidad, por el equipo de ayuda psicológica que ha facilitado el Gobierno de Castilla-La Mancha, a la espera de que los tres cuerpos lleguen al tanatorio.

"Ha sido un bombazo", ha declarado uno de ellos, mientras que otro ha calificado la fatídica noticia como "un jarro de agua fría" para todo el pueblo y "los padres están destrozados", ha dicho. "Estamos fatal, todavía no podemos creerlo", ha manifestado otro vecino de Fuensalida, visiblemente afectado y con lágrimas en los ojos.

La Virgen del cuello torcido

Hay en el centro de Murcia un edificio que encierra una leyenda, una leyenda urbana. Por definición una leyenda contiene una parte de magia y ficción y una razón de ser creíble. La historia se cuenta en la enciclopedia wiki y es una historia de amor, compromiso y milagro.

*

Leyenda urbana en el centro de Murcia.- La virgen del cuello torcido vía @Wikipedia



“La iglesia conventual de La Merced es un templo religioso de la ciudad de Murcia (Región de Murcia, España) perteneciente al antiguo convento de la Orden de la Merced, construido en el emplazamiento actual en el siglo XVI, el inmueble que contemplamos hoy se levantó entre el siglo XVII y el XVIII. La iglesia actualmente está regentada por los franciscanos, y el antiguo convento lo ocupa la Facultad de Derecho de la UMU, del llamado Campus de La Merced”(…)

(…)”La fachada de la iglesia posee con una curiosa leyenda a cuenta de la especial Virgen María que la corona (que tiene el cuello torcido por ser la representación en piedra de la popular Virgen de los Remedios). Se cuenta que una doncella recibió promesa de matrimonio de un caballero que partió a la guerra y que cuando regresó se negó a cumplir su palabra. Ella, a falta de testigos lo llevó ante la puerta de la iglesia de La Merced donde había empeñado su palabra, y al ratificar que no había prometido nada, la Virgen de la fachada movió la cabeza negándolo, quedando su rostro artificialmente movido hacia la izquierda como podemos ver en la actualidad.”

<u>COMENTARIO DE UNA VIÑETA</u>

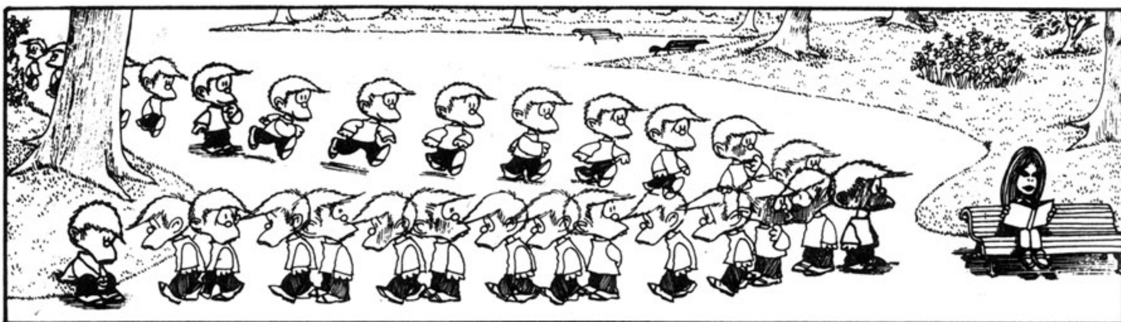
Fíjese en la imagen y cuente en una línea, o dos como máximo, lo que ve.

No debe resumir solo lo que aparece en la viñeta. Recuerde que debe aportar algo

Trate de entender o captar el significado del dibujo o viñeta. El dibujante se comunica a través de ese dibujo con el lector.

Evite limitarse a escribir cosas como "me gusta" o "parece muy interesante" ya que un comentario ha de ser original y personal.

Busque y encuentre la relación de la viñeta con la asignatura



(viñeta de Quino)

E. F
230916

Tacos y palabras malsonantes vía @aulafacil



Como norma básica la utilización de tacos está absolutamente reñida con la buena educación y como tal hay que aceptarlo.

No obstante, al uso de tacos, aunque no se le pueda aplicar eximentes (salvo el de trastorno mental transitorio), si cabría aplicarle atenuantes.

No es lo mismo un taco pronunciado por una persona alegre, divertida, desenfadada, viendo un partido de fútbol, que ese mismo taco pronunciado por un señor adusto, serio, con cara de pocos amigos, delante de una ventanilla de un Ministerio cualquiera
La utilización de tacos, en todo caso, debe seguir ciertas reglas básicas de obligado cumplimiento:

La mujer bajo ningún concepto utilizará tacos (aquí ya no hay atenuantes que valgan).

Las personas de mayor edad o categoría social tienen preferencia en el uso de tacos sobre los más jóvenes o de menor categoría social.

El jefe tiene preferencia sobre el subordinado.

Nunca se utilizarán tacos que supongan ofensas religiosas.

El taco se utilizará con moderación, ya que debe reservarse para ocasiones muy singulares que lo puedan justificar.

El taco se admite en todo caso como expresión, nunca dirigido a otra persona con ánimo de ofensa.

No están admitidos los tacos encadenados, pierden frescura y espontaneidad, predominando el ánimo de ofensa.

Ejemplo: " cabrón, hijo de puta ".
En todo caso, se admitiría la utilización de dos tacos bajando el tono en el segundo que, a ser posible, no se termina de pronunciar.

Ejemplo: " ¡ jo**** cabr...! "
Una vez lanzado el exabrupto (el taco siempre es un exabrupto, no lo olvidemos), lo correcto es disculparse.

Ejemplo: " ¡Pero qué tío más cabrón!..ohhh, perdón, que vocabulario el mío "
El taco más admisible es el admirativo:

Ejemplo: Tras una fantástica jugada de tenis, exclamar: " ¡qué cabrón!, como juega... "
El taco admirativo siempre va introducido por la partícula exclamativa " ¡ qué..! "

En todo caso, y ante la dificultad de saber cuando se puede utilizar convenientemente un taco, lo más prudente y recomendable es abstenerse de emplearlos, quedará usted como un caballero.

Atención

Una vez que se ha decidido no utilizar tacos, no se puede bajo ningún concepto sustituirlos por exclamaciones de sonido parecido.

Ejemplo: " ostras "; "...no me toque los cajetines "; " me cachis en la mar ".
Y lo peor de todo sería utilizar expresiones ridículas.

Ejemplo: " corchis "; " caspitas "; " caracoles "...

THE BEST APOLOGY IS CHANGED BEHAVIOR

InspirationalQuotesGazette.com

Decálogo de urgencia para un examen



Relájese y respire profundamente un par de veces. Recuerde que hablar durante el examen, levantarse sin permiso, tratar de copiar las soluciones está prohibido y es inmoral. Los dispositivos electrónicos, apuntes, recordatorios o cualquier otro material ajeno a la asignatura en el contexto de una evaluación legítima y objetiva están fuera de lugar y no están permitidos

1/Eche un vistazo por encima a la prueba. Compruebe que tiene todos los papeles y escuche las indicaciones del profesor

2/Recuerde poner su nombre y apellidos en la parte superior de la hoja de examen

3/Lea las preguntas de los ejercicios despacio. Lea otra vez más

4/No se ponga nervioso. Este ejercicio es la prueba que va a mostrar una parte de lo que usted ha aprendido. Solo es un examen

5/Escriba con claridad y tenga en cuenta que su caligrafía debe entenderla el profesor. Evite los tachones y el desorden en los ejercicios. No es aconsejable usar *tippex* puesto que suele dejarse el marcado de *tippex* en blanco, olvidado

6/No ofrezca dos versiones para que el profesor elija una de ellas. Es usted quien tiene que elegir

7/Controle su tiempo

8/Numere cada ejercicio con un número o letra y rodee con un círculo cada ejercicio principal {@, [1]}. En caso de necesitar escribir en otra parte del examen, haga una llamada con asterisco o un número pequeño colocado entre paréntesis (*).(1) (2)

9/Si va a escribir sobre ese mismo ejercicio en otro espacio nuevo de la hoja de examen, deje un aviso en el punto en que abandona el escrito y anote algo parecido a esto SIGUE EN FOLIO BLANCO 2 o *SEE NEXT PAGE*

10/Revise su examen antes de entregarlo (ejercicios hechos, errores, *tippex* en blanco, nombre y apellidos, fecha)

Eugenio Fouz
1122016

Declaración Universal de Derechos Humanos

PREÁMBULO

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3.
Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4.
Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5.
Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6.
Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.
Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8.
Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9.
Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10.
Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.
1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12.
Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.
1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.
1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país. 2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.
1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. 2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.
1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio. 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17.
1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. 2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18.
Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19.
Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20.
1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. 2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.
1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de accceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22.
Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.
1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24.
Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.
1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.
1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.
1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28.
Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.
1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. 2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30.
Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades
o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.